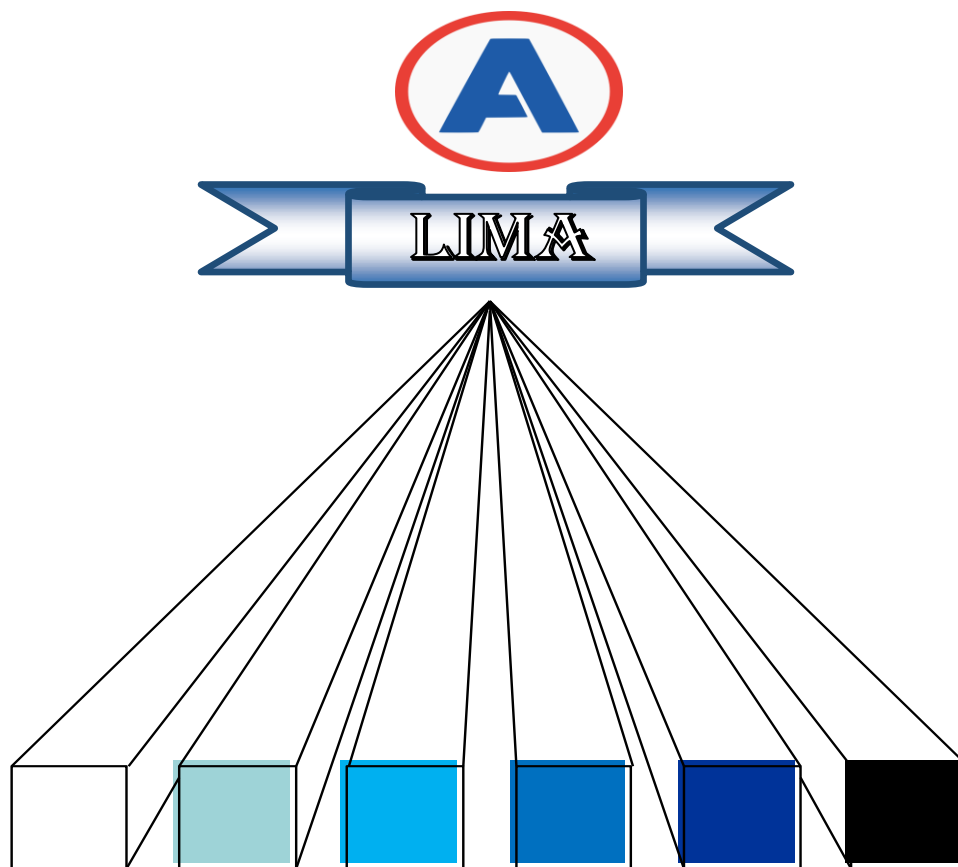




PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL "ALIANZA PARA EL PROGRESO"

2019 - 2022

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal, de la Organización Política "ALIANZA PARA EL PROGRESO" para el desarrollo de nuestra ciudad, específicamente, sobre las soluciones a implementar en el periodo 2019-2022, nace de una comprensión profunda de su realidad, de sus necesidades y de sus potencialidades, aspectos planeados tanto por sus vecinos como por profesionales comprometidos con el futuro de Lima Metropolitana, quienes creemos que el momento del cambio ha llegado, con obras eficientes, servicios adecuados, enmarcados en la transparencia de la gestión municipal, en un constante proceso participativo y con una visión integral de ciudad moderna y ordenada.

Creemos, firmemente, que las obras técnicas y los servicios sostenibles solo serán eficientes si ponen al VECINO como el centro de las preocupaciones de nuestra sociedad, de las políticas a implementar y, sobre todo, de la gestión municipal.

Asimismo, creemos que los problemas de la ciudad deben ser atendidos de manera urgente, habiendo priorizado acciones de corto plazo y estrategias con soluciones globales y permanente para nuestros vecinos, incluso planteamos un liderazgo municipal que supere las funciones del gobierno municipal enmarcándonos en la defensa de los vecinos dado el carácter de autoridad política de la ciudad y de cada uno de quienes residimos en la misma, siendo necesario sentar las bases de esta intensa transformación con miras al bicentenario y visión de una Lima internacionalizada.

Un aspecto fundamental del Plan ofrecido es que el desarrollo de todas las soluciones y acciones relacionadas a la gestión deban ejecutarse con TRANSPARENCIA, donde cada vecino pueda conocer, al detalle, cada tarea que viene realizando su autoridad municipal, que se ejerza el poder ciudadano con amplitud.

Por otra parte, nuestro PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL es un documento abierto y dinámico, que puede ser sometido a críticas, revisiones y ajustes periódicos, promovidos tanto por la misma municipalidad, por entidades representativas de la sociedad civil y, principalmente, por los propios vecinos.

Su confianza es nuestro motor.



JAIME SALINAS LÓPEZ TORRES

Candidato a la alcaldía de Lima
"Alianza Para El Progreso"

CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA
- III. NUEVA AGENDA DE HABITAT MUNDIAL
- IV. VISIÓN DE LIMA METROPOLITANA
- V. PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO
 - Seguridad Ciudadana
 - Transporte Público y Tránsito
 - Medio Ambiente
- VI. DESARROLLO INTEGRAL
 - Desarrollo Humano : Educación, Salud, Cultura y Deporte
 - Desarrollo Social : Bienestar, Servicios al ciudadano, Programas Sociales
 - Desarrollo Regional : Comercio, Turismo, Orden Territorial, Defensa Civil e Internacionalización de la capital
- VII. GOBERNABILIDAD
 - Política Anticorrupción
 - Administración Municipal
 - Inclusión Vecinal
- VIII. CIUDAD INTELIGENTE

I.- INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) constituye el gobierno local de la capital peruana, sus características geopolíticas, demográficas y económicas, la complejidad de su estructura urbana, los problemas de seguridad, el caos del transporte, el afectado medio ambiente y la siempre insuficiente infraestructura básica, amerita, tal como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades un régimen jurídico especial y sobre todo una propuesta de gobierno que presente alternativas de solución viables, urgentes, sostenibles y donde el concepto de integración sistémica e implementación tecnológica sean plenamente comprendidas por sus principales beneficiarios, los vecinos.

De acuerdo a las consideraciones generales para la elaboración de un Plan de Gobierno dispuestas en la Resolución N° 0082-2018-JNE, se ha tomado en forma referencial el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025) el cual toma como bases los Objetivos del Milenio, el Plan Bicentenario y el Acuerdo Nacional.

Los objetivos planteados, luego de una recopilación de datos transformados en información, del estudio multivariable desde una perspectiva económica y social, nos dan una proyección real y sustentada de alcanzar en plazos determinados, con acciones a ejecutar desde el 01 de enero del 2019, con los cuales se conducirá la ciudad con una idea clara del futuro.

Como se ha precisado, el presente plan se enfoca en lograr estos objetivos usando las herramientas y tecnologías ya implementadas en las principales ciudades del mundo, entre otros, aspiramos a hacer de Lima una Ciudad Inteligente pero en base a que todos los vecinos puedan disfrutarla sin diferencias de factores económicos, sociales, educativos, entre otros, sin marginaciones y para darles a todos los vecinos los instrumentos necesarios para ser productivos y, sobre todo, para vivir en tolerancia, en paz y en armonía de comunidad.

Estamos en una ciudad dividida por jurisdicción política en 43 partes y somos vecinos muy cercanos de otra gran metrópoli como es el Callao. Consideramos, de antemano, que este es un aspecto disfuncional e incompetente que ha generado la insuficiencia de soluciones integrales, con aplicación de economías de escala y eficiencia en el uso de recursos, hoy en día, por ejemplo, hay 43 servicios de recojo de basura o 43 oficinas de proyectos. Seremos un gobierno municipal para los 42 distritos y no sólo para Lima cercado, cómo es posible, pues con liderazgo y rendición de cuentas con los vecinos para conocer qué hace cada autoridad municipal con sus recursos.

Cabe mencionar que el liderazgo municipal también se ejercerá para exigir al gobierno nacional la debida atención para un trabajo conjunto y coordinado para Lima, asimismo se impulsarán a través de los congresistas representantes de la capital, la producción legal pendiente que fomente las atenciones que no tienen carácter municipal pero que sabemos se relacionan con las necesidades de nuestros vecinos, es decir, un alcalde que efectivamente ejerza liderazgo, para proponer y también para exigir.

Al asumir el gobierno municipal daremos continuidad a las acciones que se vienen realizando en beneficio de la ciudad, mejorando lo que está en marcha y comenzando a poner en práctica nuestro Plan de Gobierno, así como transparentar como se recibió la Municipalidad Metropolitana de Lima, creemos en el derecho de los vecinos de Lima a exigir a sus autoridades municipales que justifiquen la confianza que les brindaron.

II.- PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Nuestra organización política defiende la dignidad del ser humano y los derechos y libertades que le son inherentes, teniendo a la persona como eje de su acción política y el progreso social como uno de sus principales objetivos.

Nuestros principales principios que rigen nuestra organización son los siguientes :

- ❖ Participación en forma individual o asociada en la vida política de la Nación, expresada a través del ejercicio del derecho de elección de manera libre, regular y competitiva, de la participación y control ciudadano expresado a través de la remoción o revocación de autoridades con arreglo a ley, de la rendición de cuentas y cualquier otra forma reconocida por ley.
- ❖ Igualdad para no ser discriminado en el ejercicio de los derechos ciudadanos, con pleno respeto al ordenamiento legal vigente y uso de los medios oficiales de comunicación, en igualdad de condiciones.
- ❖ Independencia en la actividad política con relación a los poderes fácticos de origen nacional o transnacional, para propiciar la promulgación de normas que promuevan la equidad, orientándolas a los intereses de las mayorías nacionales.
- ❖ Transparencia financiera, sustentada en la publicidad y difusión de sus fuentes de financiamiento, rendición de cuentas y auditorias, como mecanismo para crear y recuperar la confianza en las instituciones democráticas y asegurar la gobernabilidad.
- ❖ Integración de todas las agrupaciones políticas y sociales en busca del bien común, como único proceso valido para el logro del desarrollo económico y social de los partidos políticos en particular y de la Nación, proscribiendo toda forma de intolerancia.
- ❖ Autonomía, entendida como la no subordinación de nuestro partido político a los intereses económicos privados de determinados grupos de poder nacionales y/o transnacionales y el derecho que le asiste a dirigir su vida institucional orientado únicamente por sus principios y objetivos, pero con pleno respeto a la ley.

Todo estos conceptos rigen la gestión de nuestra organización política, así como también los principales valores que propugnamos :

- ❖ Autoridad : como un derecho o facultad moral para dirigir eficazmente la acción social de todos los vecinos hacia el bien común,
- ❖ Liderazgo : detentado por aquella persona que reúne las calidades de conductor, integrador, articulador, conocedor, protector y encauzador de los ciudadanos, los cuales creen en él y le tienen fe y confianza para regir los destinos de la comunidad.

- ❖ Honestidad : cualidad propia de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia. Hay que comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, tanto en la relación con uno mismo como con el resto de la sociedad.
- ❖ Vocación de servicio : que está orientada a satisfacer las necesidades ajenas, siendo su propósito real servir con desprendimiento y sensibilidad social por el bien común.
- ❖ Transparencia : daremos cuenta a los ciudadanos de todos nuestros actos, especialmente del uso del dinero público, previniendo los casos de corrupción.
- ❖ Eficiencia : utilizaremos los recursos públicos a fin de satisfacer las principales necesidades de los ciudadanos con el menor costo posible.
- ❖ Lealtad : hacia todos los ciudadanos y especialmente hacia los más necesitados.

III.- NUEVA AGENDA URBANA

Una de las guías modernas de nuestro Plan de Gobierno es la Nueva Agenda Urbana promulgada en la conferencia Habitat III realizada en la ciudad de Quito, a cargo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2016, que orienta nuestro esfuerzo en el desarrollo de nuestra ciudad con nuevas políticas y estrategias, destacando, entre otras, la relación medio ambiente y la urbanización, que es posible y necesaria en la actual coyuntura de nuestra Lima.

Esta Agenda indica prioritariamente lo siguiente :

- *Proporcionar servicios básicos para todos los ciudadanos.*
Estos servicios incluyen: acceso a la vivienda, agua potable y saneamiento, alimentos nutritivos, atención de la salud y planificación familiar, educación, cultura y acceso a las tecnologías de la comunicación.
- *Garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la igualdad de oportunidades y libre de discriminación.*
Toda persona tiene derecho a los beneficios que sus ciudades ofrecen. La Nueva Agenda pide a las autoridades de la ciudad tener en cuenta las necesidades de las mujeres, las personas con discapacidad, los grupos marginados, los ancianos, entre otros grupos.
- *Promover medidas en apoyo de las ciudades más limpias.*
La lucha contra la contaminación del aire en las ciudades es buena para la salud de las personas y para el planeta. Los líderes se han comprometido a incrementar el uso de energías renovables, proporcionar un transporte público mejor y ecológico, y gestionar de manera sostenible sus recursos naturales.
- *Fortalecer la resiliencia en las ciudades para reducir el riesgo y el impacto de los desastres.*
Muchas ciudades han sentido el impacto de los desastres naturales y los líderes se han comprometido a poner en práctica las medidas de mitigación y adaptación para minimizar estos impactos. Algunas de estas medidas incluyen: una mejor planificación urbana, infraestructura de calidad y la mejora de las respuestas a nivel local.
- *Tomar medidas para hacer frente al cambio climático mediante la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero.*
Los líderes se han comprometido a involucrar no sólo al gobierno local, sino a todos los agentes de la sociedad en la acción climática teniendo en cuenta el Acuerdo de París sobre el cambio climático.
- *Mejorar la conectividad y apoyar iniciativas innovadoras y ecológicas.*

Esto incluye el establecimiento de asociaciones con empresas y la sociedad civil para encontrar soluciones sostenibles a los problemas urbanos.

- *Promover espacios públicos seguros, accesibles y ecológicos.*

La interacción humana debe ser facilitada por la planificación urbana, por lo que en la Agenda se pide un aumento de los espacios públicos como aceras, carriles para bicicletas, jardines, plazas y parques.

Creemos que cualquier propuesta de gobierno municipal debe contemplar la Nueva Agenda Urbana para recoger las necesidades actuales de convivencia entre los vecinos de cualquier ciudad para asegurar un desarrollo sostenible y sustentable del concepto de ciudad moderna y próspera.

IV.- VISIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Queremos una ciudad con igualdad de oportunidades para todos y cada uno de los vecinos, una ciudad segura y ordenada, con una línea integral de desarrollo, en la que cada ciudadano pueda ser escuchado, participando constantemente, con un gobierno municipal que ejerza también su rol regional e implemente soluciones sobre la educación, la salud y la vivienda.

Una capital turística vertebradora del sistema de ciudades turísticas del Perú; una ciudad plenamente conectada con el exterior. Con un turismo diversificado en que la cultura, la gastronomía y los negocios son los nuevos motores de un renovado sector turístico.



V.- PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO

Nuestra sociedad necesita que los vecinos se sientan seguros que sus autoridades podrán solucionar sus problemas y que lo público no es sinónimo de corrupción, habiendo diversas necesidades desatendidas en la actualidad, debiendo priorizar las principales sin dejar de incluirlas en una visión integral. No se trata de “sobre vivir” sino de “vivir bien” y de aspirar a la “vida buena” sobre la “buena vida”.

Hemos identificado tres (3) principales y urgentes problemas que nos dan pie para crear las bases de un proceso de integración y desarrollo para la ciudad de Lima, estos serán prioridad en nuestro gobierno:

- Una ciudad sin seguridad es una ciudad que no se preocupa por su vecino ni su familia, que le da la espalda; asimismo una ciudad insegura es una ciudad sin inversión, destinándola al fracaso. Lima requiere que sus autoridades políticas y sus funcionarios públicos planteen soluciones efectivas frente a la delincuencia.
- Tenemos una ciudad que ha crecido en forma desordenada; una ciudad que ha ido surgiendo sin planificación, su transporte público no funciona de manera articulada y no se cuenta con una buena y moderna señalización de tránsito. El gobierno municipal debe ordenar el desarrollo de la ciudad, reducir los tiempos de traslado en medios públicos de los vecinos y hacer respetar las normas.
- Somos una de las ciudades de Latinoamérica que tiene mayor contaminación ambiental, no basta con eventos conmemorativos de protección ambiental, la autoridad municipal debe hacer exigir la ley, es posible el desarrollo con respeto al medio ambiente.

a. Seguridad Ciudadana

En la coyuntura actual de la ciudad de Lima, de inseguridad total, nuestros vecinos no se sienten seguros, sabiéndose potenciales víctimas de robos, secuestros u homicidios, sintiéndose además desatendidos por sus autoridades y que solo son hechos para ser mostrados en noticieros u otros programas de medios de comunicación.

Por parte del Estado las autoridades se muestran preocupadas por deslindar sus responsabilidades, siendo un problema social que ha alcanzado a toda la sociedad peruana.

El Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), es Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, y tiene la responsabilidad de formular, ejecutar, supervisar y evaluar el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, el cual presentaremos y exigiremos cumplimiento al asumir el gobierno.

Al contrario de lo opinado por muchos alcaldes en varias ocasiones, en el sentido de que la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva de la Policía Nacional del Perú, tanto a nivel constitucional como legal nuestro ordenamiento jurídico establece expresamente una serie de obligaciones para los alcaldes en materia de seguridad ciudadana, en una concepción integral de la solución.

En síntesis, podemos indicar que el rol de los Gobiernos Locales puede ser resumido de la siguiente manera:

“Liderar la lucha por la seguridad ciudadana a través de los Comité Regional-Provincial y Distritales, coordinando esfuerzos con la Policía Nacional del Perú y con los vecinos el diseño y la implementación de políticas públicas en la materia.”

La **Prevención del Delito** será el eje central de nuestra política de seguridad, no hay que exponer al vecino. Es importante castigar el delito que se comete, pero más importante aún es evitar que el delito se cometa; para ésto realizaríamos las siguientes acciones:

- Integración en tiempo real del Centro de Control de Monitoreo de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana con todos los distritos, asimismo se promocionará la incorporación de cámaras de seguridad privadas (externas) en la red de la central de monitoreo, programa “Adopta una Cámara”, contemplándose la implementación privada de cámaras de seguridad con reducciones impositivas municipales. Asimismo se llevará a cabo el sistema en el programa “Adopta un Botón de Alerta”, a ser ubicado, prioritariamente, en zonas críticas de aglomeración de personas.
- Lograr la participación activa de la población, a través de las Juntas Vecinales, para colaborar en acciones preventivas, de información, estableciendo una comunicación y coordinación permanente con éstas, brindando información oportuna, a fin de canalizarlas tanto a las comisarías como al Serenazgo, ya que los vecinos están en muchas ocasiones en mejor posición para identificar focos delictivos o personas de mal vivir u otra información de interés. No se expondrá en ningún momento a los ciudadanos a realizar actos en que pueda peligrar su integridad física como realizar patrullajes de sus calles, arresto ciudadanos, etc.
- Sí promoveremos el arresto ciudadano del Serenazgo, de acuerdo a lo que indica el nuevo Código Procesal Penal en su artículo 260°, previa capacitación en el uso de técnicas de intervención, así como en el uso de armas no letales, la preparación y monitoreo tecnológico evitará detenciones basadas en la mera sospecha de culpabilidad, sino en flagrante delito.
- Implementaremos el “Serenazgo sin Fronteras” en todos los distritos, apoyando con personal y material a los distritos que no tengan suficiente capacidad para contar un servicio de Serenazgo adecuado. Intercomunicaremos el enlace entre los serenazgos de todos los distritos y se ubicarán agentes en principales lugares de riesgo ante concentración de transeúntes (por ejemplo: centros de estudio, centros comerciales, etc.).

- Disponer que el personal de Serenazgo realice labores de Inteligencia urbana, mimetizándose entre la población en los principales puntos de cometido de faltas y delitos. Asimismo el mencionado equipo actuará en zonas identificadas de ventas de armas y otras herramientas utilizadas por delincuentes, como en establecimientos que realizan actividades al margen de la ley como dedicadas a la prostitución, venta de medicamentos sin autorización, entre otros.
- Coordinaremos con los Congresistas representantes por Lima a fin de que se proponga una ley del uso de armas no letales más específica para los Serenazgos.
- Elaboraremos el “Mapa del Delito” de toda Lima Metropolitana, el cual nos brindará en tiempo real la situación de la delincuencia en la ciudad, que nos servirá para tomar las acciones más adecuadas para proteger a los ciudadanos y combatir el delito en áreas de mayor incidencia. Se priorizará de acuerdo al mapa la asignación del servicio de “Serenazgo sin Fronteras”.
- Implementar un Buzón Electrónico, a fin de proporcionarle a la ciudadanía un medio adecuado para efectuar sus denuncias en forma más segura y privada, si es que no desean realizarla en las comisarías u otra dependencia policial
- Establecimiento de un Centro Metropolitano de entrenamiento de Serenazgo, por donde deberán pasar todos los serenos de Lima y sus distritos. Asimismo se implementará el registro único de serenos, a fin de llevar un control sobre el desempeño y antecedentes en labor del referido personal, siendo de obligatoria consulta por cada municipalidad distrital ante una contratación para el servicio.
- Crear, mejorar y/o recuperar los espacios y vías públicas, esto no solamente contribuiría a mejorar la percepción de seguridad, sino que influye en el medio ambiente y ayuda a la descomposición de la tríada delincuente, entorno y víctima, indispensable para que se posibilite un delito. Se incluirá un programa de iluminación en zonas de riesgo a fin de permitir una visualización plena por la tecnología implantada y personal de Serenazgo.
- Se implementará un servicio municipal de apoyo legal a víctimas de la inseguridad ciudadana, principalmente de bajos recursos, con la finalidad de asegurar un seguimiento de los casos contra delincuentes que culminen en la aplicación de las penas respectivas.
- Se brindará apoyo de seguridad para seguimiento de alertas GPS y ubicación de smartphone robados.
- Se conformará un equipo de apoyo en la búsqueda de personas desaparecidas en la ciudad de Lima, en coordinación con la Policía Nacional del Perú.
- Se realizarán acciones conjuntas con la SUNAT en intervenciones a medios de transporte en la ciudad de Lima que lleven insumos químicos sin la regulación y que podrían ser utilizados en la elaboración de drogas ilícitas.

- Se implementará un uso intensivo de tecnología para el reguado en eventos de alta aglomeración de personas, mediante el uso de unidades vehiculares de Senenazgo con cámaras testigo, así como por el uso de drones a fin de ser presentadas por Procuraduría de la MML en los casos pertinentes.
- Colocar cámaras en las grandes unidades escolares a fin de monitorear las entradas y salidas de los escolares para impedir el acoso a estos por malos elementos.

b. Transporte Público y Tránsito

Transporte Público

El crecimiento sostenido de la economía peruana que tuvimos ha generado un incremento del empleo, aumentando la demanda en el transporte público y ésta demanda con el diseño actual del sistema de transporte público de la ciudad no es capaz de absorber de manera sostenible este incremento.

El nuevo proyecto de ley de creación de una Autoridad Única de Transporte (ATU), la cual estará adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, tendrá por objetivo implementar un Sistema Integrado de Transporte en Lima y Callao, esta entidad deberá encargarse del Transporte Público más no del Tránsito que es función de las municipalidades.

La intención del gobierno deberá ser el tener un excelente servicio de transporte público, de calidad, cómodo, seguro y con un gran ahorro de tiempo para los usuarios, lo que de alguna manera haría que menos ciudadanos utilicen sus vehículos propios para ir a trabajar.

Este sistema de transporte integrado deberá incluir sistemas masivos (tren de cercanías, tren eléctrico, líneas de Metro 1 y 2 y el Metropolitano), corredores complementarios, corredores de integración y rutas de aproximación (alimentadores de los corredores).

Hemos tomado en consideración unas propuestas en éste rubro tomadas en su mayoría del informe final del CEPLAN en lo referente al Transporte Público para que sean consideradas por ésta Autoridad Única de Transporte.

Propuestas integrales en el Transporte Público enfocados a una Movilidad Sostenible (un sistema que considere todos los usos y necesidades de traslado de los diferentes segmentos ciudadanos) :

- Es necesario tener un sistema permanente y continuo que no cambie con nuevos gobiernos municipales.
- Desarrollar un sistema integrado y articulado de transporte sobre la base de sistemas masivos de transporte público.

- Rediseñar las vías dando preferencia a los peatones.
- Adquisición de buses híbridos.
- Contar con un solo pasaje para el uso de los servicios del metropolitano y del metro, así como de otros que se instalen.
- Implementar medidas para ordenar las rutas y proveerlas de eficiencia y evitar la superposición de rutas.
- Que la Autoridad Única del transporte cree un marco institucional que permita optimizar la regulación y supervisión del transporte público.
- Implementar un sistema de trenes a nivel de piso con corredores segregados de alta capacidad.
- Construir pasos a desnivel para aliviar la congestión vehicular y disminuir los tiempos de viaje.
- Instalación de paraderos inteligentes que cuenten con techo y vidrieras laterales, con espacios más amplios, en el cual se suministrará información sobre las rutas, clima, noticias de interés, publicidad, hora, mapa de la ciudad, asientos cómodos, así como cargadores de celular. Está diseñado para el uso también de discapacitados.
- Mejora de los corredores implementados, buscando el orden en el tránsito.
- Priorizar como ejes principales de movilidad urbana : La Costa Verde, Universitaria, Javier Prado-La Marina, Autopista Lima-Ricardo Palma, Paseo de la República hasta la Av. Miota, Venezuela-Arica-Paseo Colón-Grau-Nicolás Ayllon-Haya de la Torre, Panamá-Tomás Marsano-Pachacutec y Ovalo Santa Anita.
- Implementar el sistema de teleféricos en los barrios ubicados en laderas de las zonas periféricas de la ciudad.
- Realizar la rehabilitación, mantenimiento y construcción de puentes en toda la ciudad.
- Promover una exoneración tributaria para los vehículos cuya matriz energética (GLP; GN, Híbridos, etc) que contribuyen a no contaminar el aire.
- Ordenar las obras que realizan las empresas de servicios, utilizando la vía pública, a fin de reducir el tiempo de cierre o interrupción de vías.

- Generación del Proyecto Integral de Ordenamiento de Transporte Público y Privado en coordinación con los actores involucrados en ésta problemática.

Tránsito

Hoy en día en nuestra capital, el tráfico es el segundo problema principal y hasta ahora ningún gobierno municipal ha buscado darle solución, ocasionando una baja calidad de vida de los ciudadanos.

En materia de tránsito la Municipalidad Metropolitana tiene las siguientes competencias: normativas, de gestión y de fiscalización.

La mayoría de conductores de servicio público y algunos particulares, buscan evadir las reglas viales, así también manejan como si estuviesen solos en las vías. En conclusión hay una evidente falta de respeto a las normas y a los conductores que si las respetan.

Hace falta de una planificación adecuada del reordenamiento del tránsito, por lo que dividiremos la problemática en 6 rubros, dándoles las propuestas de solución.

En nuestras propuestas en lo que se refiere al tránsito, éstas no contemplan ambiciosas soluciones, son medidas a corto plazo a ser realizadas apenas se asuma el gobierno.

Peatones

Todos los peatones formamos parte del sistema del tránsito, interactuamos con los demás usuarios de la vía pública y debemos hacerlo de manera segura y no riesgosa; según las cifras recopiladas por la Cruzada Vial, del total de accidentes fatales 7 de cada 10 son atropellos y 8 de cada 10 accidentes fatales son causados por los conductores y no por peatones.

El pésimo diseño del tránsito en las áreas que comparten peatones y conductores son una de las principales causas de accidentes al igual que la mala calidad de los espacios públicos y veredas.

Los puentes peatonales pareciera que no fueron hechos para el pase seguro de los peatones sino para que los vehículos de transporte no se detengan.

Pero los peatones también tienen algo de culpa al cruzar o caminar distraídos, no respetando las señales de tránsito, cruzar la pista por cualquier parte etc., comportamientos que ponen en riesgo sus vidas.

En base a lo mencionado anteriormente proponemos efectuar las siguientes acciones en la capital :

- Generar conciencia en los peatones de su vulnerabilidad, aumentando su percepción del riesgo que corren, haciéndole recordar las conductas seguras al caminar y cruzar las calles, así como que cumplan con los símbolos y señales de tránsito, promoviendo una cultura de seguridad vial.
- Diseñar vías seguras donde la priorización la tenga el peatón, incorporando una buena infraestructura, servicios seguros, accesibles y completos, como aceras, cruces peatonales elevados, pasajes subterráneos, badenes, reducción de la velocidad de circulación en ciertas áreas, eliminar los obstáculos que bloquean la línea de visión entre los peatones y los conductores de vehículos que incluye los automóviles estacionados y un alumbrado adecuado.
- Promover el respeto al derecho de paso de los peatones, en las vías autorizadas, por parte de los conductores de vehículos.
- Crear zonas exclusivas para los peatones en el centro de la ciudad mediante la restricción del acceso vehicular.
- Las sanciones suelen ser efectivas, especialmente cuando se sabe que la autoridad hará cumplir las normas e imponga el castigo sin contemplaciones; sin embargo ésta no debe ser ni la única ni la más importante medida para resolver un problema.

Tráfico

El tráfico o circulación vial se define como el tránsito de personas y vehículos por las vías que son utilizadas por una colectividad de usuarios, sin más limitaciones que las impuestas por la ley o las disposiciones de carácter general que las desarrollen.

La ordenación del tráfico son todas aquellas medidas que tienden a organizar y distribuir las corrientes circulatorias de peatones y vehículos de acuerdo con el espacio disponible en las vías públicas.

La mayoría de conductores de servicio público y algunos particulares, buscan evadir las reglas viales, manejando como si estuviesen solos en las vías, por lo que hay una evidente falta de respeto a las normas y a los conductores que si las respetan.

Las Municipalidades distritales no participan activamente en apoyar a la solución de éste caos vehicular.

La Municipalidad de Lima Metropolitana tiene a su cargo directo 112 vías metropolitanas principales en toda la ciudad, muy aparte de todas las vías del Cercado de Lima.

La principal gestión con que se comenzaría es con la disminución de la congestión vehicular siendo algunas de las propuestas las siguientes :

- Creación de una Escuela Metropolitana de tránsito y turismo para Serenos a fin de apoyar que más policías se dediquen a la seguridad ciudadana.
- Tránsito dirigido por personal de las municipalidades en sus respectivas áreas, previa capacitación.
- Eliminación de los cuellos de botella en las avenidas metropolitanas principales
- Prohibir los giros a la izquierda en los cruces entre las principales avenidas metropolitanas, disponiendo de recorridos alternativos por calles adyacentes.
- Construcción de óvalos y vías a desnivel
- Coordinación con las empresas que realizan trabajos en la vía pública (Sedapal, Telefonía, etc) a fin de reducir el tiempo de cierre de vías o interrupción de vías, a fin de que la mayoría de trabajos se realicen en la noche.
- Cambio de sentido en carriles o vías en determinadas vías y horas del día
- Creación de centros distritales de control del tránsito a nivel Metropolitano interlazado entre los 43 distritos de la ciudad.
- Las autorizaciones de marchas, reuniones, procesiones, desfiles, corsos, etc debe de ser dada por la municipalidad que es la encargada del tránsito.
- Los buses interprovinciales que van al interior deberán de tener sus terminales cercanas a la carretera panamericana norte y sur, así como a la carretera central, prohibiéndose su tránsito dentro de la ciudad.
- El transporte dentro de la ciudad, efectuado por vehículos pesados y de carga, se realizará en los horarios y las zonas dispuestas en la Ordenanza correspondiente y las modificaciones que se presentarían a ésta. Se efectuará un estricto control diario para su cumplimiento efectivo.
- Jerarquizar la red vial de Lima Metropolitana de acuerdo a lo que dispone el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial del MTC.
- Exigir la revisión técnica, fiscalizando a las empresas que brindan dichos servicios.

- Incidir en el irrestricto cumplimiento de las normas de tránsito, aplicando sanciones severas.
- Retiro de vehículos que afecten el medio ambiente y el ornato, así como los que tengan una antigüedad mayor a 35 años que no sean de colección.
- Gestionaremos ante el organismo pertinente la reducción y/o anulación del peaje en algunos lugares.
- Establecer depósitos distritales oficiales de vehículos.

Señalización

El tráfico y las congestiones de vehículos, al menos en Lima, tienen mucha relación con una falla en la señalización y en particular también con la programación de los semáforos en las principales intersecciones.

La señalización vial en la ciudad de Lima es bastante anticuada, por lo que una señalización nueva, moderna y adecuada cambiaría el comportamiento del conductor.

Una ciudad con buena señalización y sistemas de semáforos computarizados debe prescindir de policías de tránsito, así como resolviendo los problemas en las intersecciones (cuellos de botella) se tendría un flujo de tránsito continuo en las vías.

Presentamos a continuación propuestas que al ser implementadas apoyarán a una reducción del caótico tránsito existente en nuestra ciudad, es posible encontrar paliativos y soluciones inmediatas sin grandes inversiones :

- Las centrales distritales de tránsito, que proponemos su creación, estarán a cargo de toda la semaforización de la ciudad, proyectos de modernización e instalación de semáforos así como de su mantenimiento.
- Incidir una campaña uniforme a nivel Lima Metropolitana respecto a las señales de tránsito y carteles con los nombres de las calles.
- Estandarización de los semáforos con tecnología acorde con la realidad del parque automotor.
- Los dispositivos de señalización que se instalen deberán cumplir con las siguientes especificaciones :
 - satisfacer una necesidad
 - llamar la atención
 - transmitir un mensaje simple y claro
 - imponer respeto a los usuarios de las vías y calles
 - estar en un lugar apropiado con el fin de dar tiempo para reaccionar

- Señales horizontales en el pavimento :
 - las líneas de paso peatonal (cebras), en los cruces donde no haya un semáforo se pintarán 8 metros antes de la esquina para permitir que un vehículo pueda voltear o cruzar una avenida principal sin interrumpir el paso de peatones.
 - la línea recta blanca que indica que un vehículo pare debe de ser pintada antes del semáforo para poder visualizar éste.
- Incidir en la educación vial de peatones y conductores.

Estacionamientos

El extraordinario incremento del parque automotor ha producido, en los últimos años, un importante desequilibrio entre la oferta y la demanda de estacionamientos, especialmente en los grandes centros urbanos.

Existe más o menos un déficit de 30 mil estacionamientos en Lima Metropolitana, por lo que la informalidad y la falta de interés de los gobiernos locales no permiten superar el ya mencionado déficit.

Un malestar constante en la ciudad es el mal uso por parte de los conductores de los espacios públicos, estacionando sus vehículos en lugares restringidos como los espacios reservados a personas con discapacidad, bloqueo de rampas de las veredas, obstrucción de garajes privados e invasión de las mismas veredas, etc.

Algunas propuestas que mejorarían éste concepto serían :

- Señalizar en forma correcta, controlar y sancionar, con una multa elevada, la infracción por estacionarse en lugares prohibidos y con una multa regular el mal estacionamiento.
- Utilización de grúa para los casos de autos en doble fila o más.
- Autorizar la utilización de áreas de parqueo paralelo a las veredas en avenidas secundarias, debiendo tener un equilibrio para no impedir la circulación en dicha calle.
- Aumentar el valor del estacionamiento en los lugares públicos abiertos en los alrededores de áreas comerciales para que más personas puedan tener derecho a usarlo.
- Instalación de parquímetros en áreas públicas.

- Las municipalidades distritales autoricen proyectos privados, o estas mismas lo realicen en terrenos propios, de áreas de estacionamiento (playas) que tengan torres de estacionamiento verticales de aproximadamente 14 vehículos cada una, permitiendo por ejemplo en un espacio de 500 metros cuadrados podrían estacionarse unos 200 vehículos.
- Construcción de estacionamientos subterráneos en áreas de gran afluencia de vehículos que permitiría una mejor circulación del tráfico al eliminar el estacionamiento en la vía pública.
- La tendencia es ir a estacionamientos de uso múltiple; Aeropuertos, centros comerciales y cívicos, asistenciales, deportivos o religiosos, deberán tener estacionamientos cada vez más complejos y más automatizados.

A un futuro cercano y ya teniendo un sistema de transporte público eficiente, capaz de atender la demanda de viajes con comodidad y rapidez, beneficiando al usuario del transporte público, se podrán tomar medidas como “Desincentivar el uso del automóvil privado para ir a trabajar”.

Taxis y Mototaxis

En los últimos años se ha duplicado el parque automotor y, por ende, el número de taxis, ocupando casi el 60% de las vías, colapsando las caóticas calles, y sólo atendiendo el 4% de la demanda del transporte público.

Lima se encuentra prácticamente abarrotada por un promedio de 220,000 taxis, siendo en su gran mayoría informales, sin capacitación y no ofreciendo un buen servicio.

Para no ser víctimas de asalto, secuestros al paso y hasta violaciones, muchas personas prefieren los taxis online, a los que también se puede acceder a través de una aplicación instalada en el celular.

Referente a los Mototaxis, en la actualidad se estima un promedio de más de 200 mil de estos vehículos que circulan en Lima y Callao, de los cuales más de la mitad lo hacen de manera informal, estos no tienen licencia municipal y carecen de certificado de revisiones técnicas, siendo manejados también por menores de edad.

Existe un Reglamento, aprobado por el Consejo Metropolitano de Lima, el cual regula éste servicio, en el cual dispone que cada Municipio Distrital debe realizar un estudio técnico para determinar el número necesario de mototaxis en su distrito, así como una tabla referencial de infracciones.

De acuerdo a una encuesta efectuada, a este servicio se le califica de muy malo pero necesario, no estando bien fiscalizado por la mayoría de municipalidades donde operan estos vehículos menores e inclusive son utilizados para “robos al paso”.

Teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, a continuación proponemos algunas posibles soluciones que mejorarían estos servicios al público :

- Reordenamiento de los taxis legales mediante el uso de un único color distintivo para darle seguridad a los usuarios.
- Designación de paraderos fijos y temporales de taxis y mototaxis en espera.
- Instalación de taxímetros en todas las unidades que presten servicios de taxi y estén inscritos en el padrón de la Municipalidad.
- Coordinaciones con la Municipalidad de la Provincia Constitucional del Callao para la no interferencia mutua.
- Se dará estricto cumplimiento a la Ordenanza N° 1684 del 20 de Marzo del 2013 con las modificaciones que haremos para el mejoramiento de éste servicio.

Motocicletas y Bicicletas

El caos vehicular y los embotellamientos de vehículos ayudan a reforzar la idea de que tener una motocicleta y/o bicicleta constituye una manera de ahorrar tiempo y dinero.

De acuerdo a las empresas aseguradoras, las motocicletas se han convertido en los vehículos que registran la mayor tasa de accidentes de tránsito en el país, el alto nivel de siniestralidad de estos vehículos radica en que, siendo capaces de alcanzar fácilmente una velocidad superior a los 80 Km/h, la cual es suficiente para ocasionar un accidente de tránsito severo; no cuentan con mayor protección para sus ocupantes.

Al ser utilizados principalmente en el radio urbano y en vías no autorizadas para su tránsito están expuestos al tráfico propio de la ciudad en condición de alta vulnerabilidad, ya que suelen circular entre autos de mayor tamaño y peso, transitar por veredas, adelantar por la derecha, etc.

Estas motocicletas también son utilizadas en la mayoría de asaltos y robos al paso.

La bicicleta se usa más para fines recreativos y no para transportarse, principalmente porque la ciudad no está diseñada para que las personas puedan movilizarse en éste vehículo de manera segura.

Proponemos las siguientes acciones para un mejor ordenamiento de estos vehículos en su tránsito diario por la ciudad :

- Control estricto del conocimiento de las disposiciones dadas en el Reglamento de Tránsito Nacional por parte de los usuarios de motocicletas.
- Interconexión real de las 53 ciclovías que según la MML existen en la ciudad construyendo todos los tramos necesarios para su total conexión, así como su adecuado mantenimiento y su adecuación a las normas viales y de construcción existentes.
- Construcción de espacios y de estacionamientos adecuados para bicicletas que cuenten con su respectiva seguridad para el usuario.
- Buscamos una interacción de la bicicleta con el transporte público, la intención es que el usuario de la bicicleta tenga un medio de transporte alternativo, salga de su domicilio y recorra un tramo largo por las ciclovías y luego pueda dejar ésta en un lugar seguro y pueda tomar el transporte público para dirigirse a su centro de trabajo y viceversa.

Sólo ordenando el tránsito, formalizando el transporte público e invirtiendo en infraestructura vial, los motociclistas y ciclistas se sentirán más seguros en Lima y empezarán a aumentar su uso.

c. Medio Ambiente

La capital del Perú es una ciudad privilegiada por su biodiversidad. No obstante, la degradación de nuestro medio ambiente nos amenaza hacernos perder ese privilegio desde hace algunas décadas atrás. La contaminación de nuestros ríos y océanos por relaves mineros y por la acción contaminante de la industria y el crecimiento urbano, la depredación de nuestras áreas verdes, el crecimiento urbano desmedido son algunos de los muchos problemas que amenazan con hacernos perder el privilegio anterior.

El Perú ha suscrito algunos de los documentos y convenios internacionales más importantes en materia ambiental, donde asumimos el compromiso de cumplir determinadas metas orientadas a la protección y recuperación de nuestro medio ambiente. Estos compromisos, sin embargo, han quedado en el papel ya que todavía no hemos demostrado políticas claras y agresivas en materia de Medio Ambiente. En este tema, como en muchos otros de la agenda peruana para el desarrollo, el liderazgo y decisión política resultan imprescindibles para obtener resultados.

Los problemas ambientales de las áreas urbanas derivan principalmente de la concentración demográfica en un espacio reducido. Los sistemas urbanos importan grandes cantidades de recursos que son transformados en bienes y servicios y parcialmente restituidos al ambiente en forma de residuos y emisiones que traen problemas al propio entorno urbano.

Los principales problemas ambientales asociados a las ciudades son:

- La alta contaminación atmosférica, causada por vehículos de combustión y determinados tipos de industrias.
- La contaminación visual, la cual surge a partir de la evolución natural de los medios de comunicación, donde poco a poco y de manera desordenada los mensajes publicitarios se van multiplicando hasta alcanzar una manifestación caótica y saturada de objetos visuales, que se reflejan en el espacio público.
- La excesiva generación de residuos y la concentración de estos en el entorno de las ciudades, sumado a esto el ineficiente manejo que se hace de estos, que provoca graves problemas de contaminación que afectan no sólo a la salud humana, sino también a animales y plantas, ríos y aguas subterráneas, suelos y atmósfera.

Nuestro gobierno atenderá de manera prioritaria y con decisión los problemas relacionados con nuestro medio ambiente y la protección de nuestros recursos naturales, creando

conciencia en la ciudadanía y promoviendo una modificación de los hábitos de la población que atenten contra el medio ambiente, siendo las principales acciones a tomar:

Declararemos en estado de emergencia ambiental las áreas de la ciudad que así lo requiera, dictaremos de inmediato las normas que sean necesarias para paralizar las acciones de quienes actualmente se encuentra contaminando los ríos y el océano con desechos derivados de su industria o actividad económica, así como la contaminación vehicular del aire.

- Reorganizaremos las competencias y funciones del Municipio relacionadas con la protección del medio ambiente, integrando funciones y competencias dispersas en distintas entidades en un solo ente rector que formule y ejecute un Plan Maestro de Medio Ambiente con acciones y metas específicas para el corto, mediano y largo plazo.
- Crearemos la Procuraduría Especial del Medio Ambiente con dedicación exclusiva a la prevención y persecución del daño a nuestro medio ambiente y recursos naturales.
- Exigiremos en todo momento la presentación obligatoria por parte de las empresas, del estudio de impacto ambiental antes de iniciar una obra.
- Reforzaremos y reforestaremos las laderas de los cerros de Lima, mediante andenerías para evitar deslizamientos por lluvias y/o terremotos.
- Desarrollar proyectos a cargo de la empresa privada para la desalinización del mar para cubrir la demanda de agua potable en diferentes distritos.
- Promoveremos una cultura de cuidado al medio ambiente y protección de nuestros recursos naturales, implementando desde el Municipio una intensa campaña de educación y comunicación pública dirigido a modificar los hábitos de nuestra población, orientándolo hacia el ahorro de nuestros recursos, la búsqueda de alternativas de costo razonable a los recursos escasos, el cuidado del hábitat natural de la ciudad y la no contaminación de nuestro entorno natural.

1. Contaminación

La combinación de un marcado crecimiento urbanístico con su correspondiente incremento del uso de vehículos y a la rápida industrialización, ha traído como consecuencia un importante daño ambiental.

En el presente Plan nos orientaremos a efectuar las propuestas que ayuden a la solución de los problemas centrales de perfil netamente urbanístico como son:

- La Contaminación atmosférica (calidad de aire y ruido)
- La Contaminación Visual

Contaminación Atmosférica

Según un informe de la OMS, Lima es una de las ciudades de América Latina con los peores indicadores de contaminación, siendo el distrito de Ate el que presenta mayor contaminación del aire seguido del Centro de Lima.

La principal contaminación del aire se debe a la consecuencia de los escapes de gases, de los motores de explosión y de las industrias, que es liberado en la atmósfera, ya sea como gases, vapores o partículas sólidas capaces de mantenerse en suspensión, con valores superiores a los normales, perjudicando la vida y la salud, tanto del ser humano como de animales y plantas.

La contaminación por ruido es otro de los factores que aumentan el deterioro de la calidad de vida de los habitantes de las grandes ciudades. En la vía pública nos encontramos con distintos emisores de ruidos que sobrepasan los niveles permitidos, como vehículos de transporte y maquinaria de construcciones y mantenimiento vial.

El ser humano posee una gran capacidad de adaptación al medio que lo rodea. Esta habilidad de adaptación ayuda a que nos acostumbremos a convivir con ruidos, que superan ampliamente los límites aceptables, sin darnos cuenta de los daños irreversibles que pueden producirse en la salud.

A fin de ir bajando los niveles de contaminación en la capital, sugerimos ir tomando las siguientes medidas:

- Brindar un servicio de calidad en el transporte público (con buses híbridos no contaminantes) con la finalidad que sea utilizado por la mayoría de los ciudadanos y así ir dejando de lado el uso de los vehículos privados para ir a trabajar o a hacer quehaceres domésticos.
- Control estricto del parque automotor (combustión), deteniendo a los vehículos infractores que produzcan emanaciones de gases mayores a los permitidos, dándoles un tiempo mínimo para que solucionen dicho problema, presentándose nuevamente a la autoridad para la inspección respectiva.
- Tener un mapa de lugares de alta y mediana contaminación, actualizándolo constantemente y tomando acciones para ir reduciendo este mal.

- Plantar en lo posible la mayor cantidad de árboles en nuestra ciudad, así como proporcionar mayores espacios públicos con áreas verdes.
- Desarrollar un proyecto para el tratamiento de aguas residuales en todos los distritos, implementando sistemas para el riego de parques y jardines.
- Colocación de Paneles de purificación de aire, hechos por la Universidad de Ingeniería y Tecnología del Perú, los cuales cuentan con un sistema de purificación de aire que cada uno cumpliría la función de 1,200 árboles, ubicados en áreas de la ciudad con mayor contaminación de acuerdo al mapa que se tendría. La valla de éste panel purifica el aire urbano en un volumen de 8.340 m³ (una persona respira alrededor de 10 m³ de aire por día). Este panel representaría la respiración de 834 personas por hora o 20 mil por día.

Contaminación Visual

El problema de la contaminación visual se manifiesta principalmente a través de carteles que invaden hasta los rincones más inaccesibles, de todos los colores y formas imaginables.

Estos carteles producen diversos trastornos y riesgos para los ciudadanos : alteran el paisaje natural de la ciudad y deterioran su imagen, que queda escondida entre luces de neón y ofertas de productos variados y lo más importante en cuanto a la seguridad, es que reducen la atención de los automovilistas y favorecen la posibilidad de accidentes de tránsito.

Otra forma de contaminación visual es la maraña de cables que inundan las calles de las ciudades generando daño a los paisajes y a nuestra calidad de vida. La ciudad se ve fea, desordenada y sucia por la gran cantidad de marañas y nudos de cables que cuelgan de los postes. Además también están las pintas y grafitis de contenido negativo.

La solución más adecuada para éste tipo de problema debe basarse, principalmente, en un marco normativo real y eficiente, así como de un control constante en su ejecución por parte de La Municipalidad Metropolitana, que tienda a proteger a los ciudadanos y al paisaje urbano de la capital. Otras acciones serían:

- Actualización y modernización del marco normativo de la ordenanza N° 1094 y su modificatoria, en cuanto a poner más control en las autorizaciones para la implementación de paneles y letreros en la vía pública, incidiendo que en las avenidas bajo control de la Municipalidad Metropolitana, ésta es la única que autoriza dichas instalaciones. Así como los tipos de letreros que se instalen no deban afectar la atención de los automovilistas como del ornato de la ciudad.

- Sancionar las irregularidades, otorgándole adecuadas facultades y presupuesto al organismo contralor.
- Coordinar e insistir con las empresas telefónicas y de luz el arreglo de las marañas de los cableados aéreos, dándoles un cierto tiempo para su ejecución para que el cableado sea subterráneo.

2. Limpieza Pública

La basura es generada en nuestros hogares, en los establecimientos comerciales y negocios, instituciones públicas, así como en la vía pública por los transeúntes. Esta contiene principalmente desperdicios orgánicos y también, papel, cartón, metal, vidrio, plástico, telas, cuero, caucho, entre otros. Su tratamiento inadecuado tiene efectos directos e indirectos sobre el estado de la salud de la población, el ornato de la ciudad y el medio ambiente en general. Es este sentido, la problemática de la basura está relacionada con su tratamiento y control, y no necesariamente con el volumen de producción de la misma.

El 80% de los residuos sólidos recogidos (basura) que genera la ciudad de Lima es arrojado a los 5 rellenos sanitarios con que cuenta la ciudad, el 20% restante va a los basurales (19 botaderos) en las afueras de la ciudad y también a los ríos que cruzan la ciudad cuyo destino final es el mar. Unas 800 toneladas de basura no recogida son arrojadas a diversas calles de la ciudad.

El 1% de los residuos sólidos son reciclados en la ciudad, esta mínima cantidad es el resultado de la poca inversión por parte de todas las municipalidades distritales en éste rubro, debido principalmente a la morosidad de los vecinos en el pago de sus tributos. En Lima el 70% de los ciudadanos no paga por el servicio de recojo de basura.

Los distritos que más basura generan son San Juan de Lurigancho, Comas y Villa El Salvador, siendo los distritos que concentran más basura en sus calles Villa María del Triunfo, El Agustino y Villa El Salvador.

Con la finalidad de ir mejorando el servicio de recojo de basura y el manejo de los residuos sólidos, a continuación presentamos las siguientes propuestas :

- Crear un solo sistema de recojo de basura a nivel provincial, apoyando con vehículos y materiales a los distritos que tengan más problemas en el recojo.
- Mejorar los existentes e implementar más rellenos sanitarios, ya que es el método único admisible, que minimiza la contaminación y el impacto negativo en el ambiente. Este método confina los desechos en un área lo más estrecha posible, lo cubre con capas de tierra y compacta diariamente para reducir drásticamente y significativamente su volumen.

- Tratar en lo posible, con los recursos que se tenga, pasar a algunos de los botaderos existentes para que se conviertan en rellenos sanitarios o en su lugar abrir nuevos rellenos sanitarios, anulando poco a poco los botaderos de basura a cielo abierto.
- Colocación de más tachos de basura en todas las áreas públicas de la capital así como en sus principales avenidas.
- Multar drásticamente el arrojo de basura y desmonte en la vía pública.

Es indudable que el mantenimiento de un ambiente que permita proporcionar a la población una calidad de vida digna y saludable tiene un costo elevado, pero el gasto que esto conlleva, siempre será menor que el costo de poner en peligro el medio y la salud de la población.

VI. DESARROLLO INTEGRAL

El Desarrollo Integral es una herramienta de planificación y constituye una guía para la acción; está orientado a convocar y enfocar recursos y esfuerzos para alcanzar un desarrollo adecuado de la ciudad en áreas específicas.

Las áreas en que desarrollaremos nuestras propuestas serán las siguientes :

- a. Desarrollo Humano
- b. Desarrollo Social
- c. Desarrollo Regional

a. Desarrollo Humano

Dirigiremos nuestros esfuerzos para crear las condiciones que igualen las oportunidades a todos en dos aspectos: Educación y Salud, a la primera mejorando la calidad y el acceso a la educación en los sectores más pobres y la segunda para mejorar el acceso a la atención, prevención y educación en salud. Igualmente promoveremos la participación masiva de la comunidad en el desarrollo del deporte y la cultura.

1. Educación

Hasta la fecha, aun no se ha dado la transferencia de funciones regionales a la Municipalidad Metropolitana de Lima, ni la transferencia de recursos para dicho fin, por lo que en ésta área de educación no se podrá hacer mucho más, proponemos por el momento lo siguiente :

- Mejoraremos la calidad y el acceso a la educación en los sectores más pobres mediante un Servicio voluntario en Educación (maestros jubilados y estudiantes de educación).
- Apoyaremos la mejora de la calidad del sistema educativo mediante la creación de Centros de Información en los Municipios Distritales que contengan: biblioteca, Internet y laboratorios, para difundir el conocimiento.
- Implementar programas que incentiven a las personas menos pudientes a enviar a sus hijos a estudiar en los colegios públicos, tales como: alimentación complementaria (desayuno y almuerzo escolar).
- Realizaremos programas de salud preventiva en los colegios públicos de la capital.
- Mantenimiento de la infraestructura y mobiliario en los colegios públicos mediante convenios particulares con empresas.

2. Salud

Al igual que en el sector Educación, aun no se ha transferido las funciones regionales a la Alcaldía de Lima, por lo que hasta se haga una entrega oficial que considere los recursos, por el momento proponemos tomar las siguientes acciones en este rubro :

- Mejoraremos el acceso a la atención, prevención y educación en salud mediante un Servicio voluntario (médicos, dentistas, enfermeras, nutricionistas, estudiantes de medicina, odontología, enfermería y nutrición) que permita aumentar la cobertura en salud en las zonas más pobres de la ciudad.
- Promoveremos una cultura de la salud a través de políticas de protección de la salud personal y familiar y de un programa municipal de Educación para la Salud.
- Trabajaremos en la disminución de la desnutrición y la mortalidad infantil y materna.
- Continuaremos con el servicio que prestan los hospitales de Solidaridad, expandiendo en lo posible su servicio.

3. Cultura

La cultura ha comenzado a redefinir su papel como inductora de desarrollo y cohesión social, de su relevante papel ante la diversidad cultural, la integración de comunidades, los procesos de igualdad de género y la problemática de las comunidades urbanas.

La política está comenzando a percibir y reconocer que la cultura juega un papel mucho más importante de lo que suponían y constatado que las decisiones políticas, las iniciativas económicas y financieras y las reformas sociales, tienen muchas más posibilidades de avanzar con éxito si simultáneamente se tiene en cuenta la perspectiva cultural para atender las aspiraciones e inquietudes de la sociedad.

Para esto proponemos lo siguiente :

- Realizaremos programas de defensa del Patrimonio Municipal y Nacional como para Museos, Zonas Arqueológicas, etc.
- Llevaremos a cabo programas de intercambio cultural promoviendo concursos, ferias, exposiciones y presentaciones
- Impulsaremos la puesta y valor de todas las Huacas que se encuentren en Lima Metropolitana.

4. Deportes

En la actualidad el desarrollo de nuevas actividades deportivas y físicas se han hecho con el principal objetivo que la práctica de estas pueda hacerse libremente por todos los lugares posibles; nos referimos especialmente a los deportes de ciudad como una nueva forma de practicar actividades físicas y deportes urbanamente.

Por esto proponemos lo siguiente :

- Fomentar los deportes y la actividad física en los ciudadanos mediante nuevas formas de diseño urbano, por lo que desarrollaremos en la ciudad espacios saludables (parques, plazas, espacios públicos) que fomenten la movilidad no motorizada y se convierta en una práctica rutinaria (paseos a pie o en bicicleta, correr, patinar, etc) y así conseguir incrementar el número de ciudadanos practicantes de actividades físicas y deportivas.
- Promoveremos una gran participación de la comunidad en el desarrollo de actividades físicas, para lo cual desarrollaremos programas de formación gratuita de monitores y promotores deportivos que se dediquen a levantar los distintos deportes y actividades físicas en todos los distritos.
- Diseñaremos programas para la creación de asociaciones y ligas deportivas distritales y provincial para el desarrollo de nuevos deportes en coordinación con el IPD.
- Implementaremos las normas legales que permitan canalizar recursos desde el sector privado y la cooperación internacional hacia los clubes, ligas y asociaciones deportivas que busquen la excelencia en el desarrollo de uno o más deportes.
- En coordinación con los gobiernos distritales, diseñaremos un programa regional de recuperación y ampliación de la infraestructura deportiva existente con la finalidad de que todos los ciudadanos puedan acceder a la práctica del deporte más adecuado a su vocación y habilidades personales así como para el ocio físico.
- Continuaremos con las obras en ejecución para los Panamericanos, dando todas las facilidades para un desarrollo ordenado y una buena presentación del ornato de la ciudad capital.

b. Desarrollo Social

El desarrollo social es la evolución y el mejoramiento en las condiciones de vida de los individuos de una sociedad y en las relaciones que estos mantienen entre sí, y con otros grupos e instituciones que conforman la sociedad.

1. Bienestar

Desarrollaremos en esta área de Bienestar sólo lo concerniente a los espacios públicos con que debe contar la ciudad.

Hoy, las ciudades se piensan como espacios para potenciar nuestra calidad de vida, donde podamos conectarnos con otros, disfrutar de la naturaleza y hacer más ejercicio.

Los jardines, los parques, las zonas verdes o el arbolado son elementos clave para mantener una buena calidad de vida en las ciudades y favorecer el bienestar de las personas.

En los últimos años se ha observado una disminución considerable los árboles del paisaje de la ciudad, trayendo consigo un deterioro del ambiente, que se ha manifestado en una reducción de la humedad atmosférica y un aumento de la temperatura y contaminación en su mayoría ha sido debido al avance incesante de la mancha urbana.

No siempre es posible tener espacios verdes de grandes extensiones en todos los barrios. Sin embargo, en ocasiones, alcanza con brindar un lindo ambiente para pasar un rato al aire libre, y disfrutar del espacio público.

Hay la necesidad de contar con un diseño urbano de calidad para que los espacios públicos tengan atributos que los hagan atractivos sobre todo para que sean visitados.

En base a lo indicado en los párrafos anteriores proponemos :

- Realizar un programa de habilitación de corredores verdes (arborización de bermas centrales y laterales) de las principales vías de la ciudad, espacios públicos, parques y jardines.
- Implementar espacios públicos adecuados que tengan la siguiente implementación : bancas, arboles, jardines, juegos para niños, carretillas de comida autorizadas, parqueaderos, zona para exposiciones, buena iluminación, baños, basureros, caseta de seguridad, wi-fi (internet gratis) y que pase cercano a ésta área el transporte público.

2. Servicios al Ciudadano

Acceso a la Justicia

El actual Sistema de Administración de Justicia presenta una serie de deficiencias que reflejan su claro resquebrajamiento, falta de independencia y ausencia de legitimidad, siendo los niveles de acceso a la administración de justicia cada vez más discriminatorios, sobre todo para los más pobres.

- Fortaleceremos el Programa Alegria – Asesoría Legal Gratuita, actualmente vigente, a fin de brindar a los ciudadanos de escasos recursos servicios de defensa, asesoría y orientación legal y la posibilidad de que resuelvan sus conflictos sin recurrir a las instancias judiciales. En ese sentido, aumentaremos la cantidad de oficinas del Programa Alegria.
- Promoveremos los medios alternativos en la solución de conflictos como Arbitraje, Conciliación, Mediación, Negociación.
- Nos enlazaremos con los organismos pertinentes para tener un sistema interconectado con los Registros de Condenas, Registros de Homonimias y Registro de Detenidos.

Defensa al ciudadano

Daremos estricto cumplimiento a la Ordenanza N° 992 de la MML de fecha 22 de Diciembre del 2006 en la cual se crea el Sistema de Defensa al ciudadano, pero lo ampliaremos a recibir los reclamos y sugerencias a nivel Provincial y no sólo del Cercado de Lima con oficinas distritales.

Defensa al Consumidor

Brindaremos asesoramiento y apoyo a los ciudadanos sobre la Ley N° 29571 que es el Código de Protección y Defensa del Consumidor, para presentar un reclamo ante el Sistema de Atención del Consumidor (SAC) o ante las oficinas del INDECOPI.

3. Programas Sociales

Los programas sociales son intervenciones del Estado que tienen como finalidad producir un impacto positivo sobre la calidad de vida y el modo de vida de una población o sociedad. Los programas sociales pueden estar dirigidos a mejorar distintos aspectos de la calidad de vida de la población, como salud, nutrición, educación, etc. Continuaremos con la ejecución de los programas sociales existentes, dando énfasis en las siguientes acciones :

- Estos programas deben tener elementos básicos de planificación, monitoreando y evaluando el avance del programa, así como corrigiéndolo de ser necesario para cumplir con las metas propuestas.
- Se deberá tener un control municipal, en parte de naturaleza preventiva, es decir aquella dirigida a mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades a cargo, así como a prevenir la correcta, eficiente y transparente, utilización y gestión de recursos públicos y el desarrollo de la probidad en la administración pública, con la finalidad de disminuir o erradicar la corrupción en el Estado.
- Mediremos los niveles de sub-cobertura (población necesitada no atendida) y filtración (población no necesitada que accede al programa).
- Combinaremos los programas protectores con componentes habilitadores (educación sanitaria, capacitación a los beneficiarios para acceder a oportunidades de ingreso) convirtiéndolos en programas mixtos, y dar mayor énfasis a los programas habilitadores.
- Implementaremos de manera eficaz la Ley 27050 y sus normas reglamentarias para que se transforme en una verdadera herramienta al servicio del apoyo e integración de los discapacitados a la Sociedad peruana.
- Mejoraremos la calidad de atención en los comedores populares que se encuentren en el Cercado de Lima y controlaremos dicha calidad en los comedores de los distritos.
- Combatiremos la mendicidad y el abandono infantil.
- Prevención y seguimiento sanitario de adultos mayores en residencias municipales especiales adaptadas para éste fin.
- Daremos un énfasis especial en la ampliación de los servicios que presta la Beneficencia Pública en las áreas de protección.

c. Desarrollo Regional

Al tener las competencias como Gobierno Regional, fomentaremos el desarrollo socioeconómico regional, promoviendo la inversión pública y privada y garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de los ciudadanos. Regularemos las actividades y/o servicios en los principales sectores conforme a Ley.

1. Comercio

El comercio es muy importante para la ciudad. No existe ningún centro comercial urbano vivo, con futuro sin que la actividad comercial esté presente y sea esencial.

El comercio y el urbanismo han seguido caminos paralelos pero independientes, ignorándose mutuamente sin aunar fuerzas. El comercio es y será un ingrediente esencial en la vitalidad de la ciudad. No existe ningún centro comercial urbano vivo, con futuro sin que la actividad comercial esté presente, sea esencial.

Las galerías comerciales han ido desplazando a los parques y plazas públicas y se han convertido en locales tradicionales de intercambio y de expresión. Uno se puede encontrar en las galerías de muchos sitios todos los usos que normalmente necesita hacer cuando sale de su casa; ocio, primeras necesidades e incluso pasear.

El comercio ambulatorio forma parte de las llamadas actividades informales, absorbe una gran parte de trabajadores urbanos y, además, estos al utilizar espacios públicos para ejercer sus actividades, son responsables de transformaciones en estos.

La presencia de los ambulantes solamente refuerza la pésima planificación que los mismos espacios ya presentaban antes de su establecimiento

- Es necesario promover la puesta en valor de las áreas comerciales y productivas, el fortalecimiento de las unidades empresariales, la creación de una cultura del trabajo y la generación de un nivel de calidad óptima para el consumidor.
- Al mejorar los espacios públicos (seguridad, iluminación, etc.), se deben mejorar también las condiciones de desenvolvimiento del comercio en los centros urbanos, donde el consumidor no sólo realice una actividad comercial en uso de su tiempo libre sino también disfrute del ocio al cual hay que fomentarlo y organizarlo (cines, restaurantes, discotecas, etc.).
- Desarrollaremos políticas de peatonalización de las áreas centrales de la ciudad, compatibilizándose con la creación de parkings subterráneos, aparcamientos, edificios de aparcamientos, etc.

- Desarrollar nuevas áreas industriales y comerciales en la ciudad con un servicio de alta calidad.
- Los mercados tradicionales distritales son también elementos esenciales de la urbanidad, por lo que ejecutaremos una política de revitalización y modernización de los mismos.
- Realizar y fomentar ferias comerciales en diferentes campos.
- Simplificar los trámites administrativos para la apertura de locales comerciales.
- Impulsar un programa de formalización comercial.
- Reubicaremos el comercio informal en todos los distritos de Lima Metropolitana, asignándoles áreas fijas y temporales adecuadas a éste tipo de comercio, fomentando nuevos “mercados populares”.

2. Turismo

Nuestra organización hace suya la misión y objetivos del Plan Estratégico Nacional de Turismo 2012 – 2021 (PENTUR), cuyas bases estratégicas nos comprometemos a implementar y fortalecer mediante su difusión y la participación de la comunidad en las zonas turísticas que se pretenda desarrollar.

En ese sentido, siguiendo la misión y bases estratégicas del PENTUR, nos comprometemos a organizar, promover y dirigir el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística en Lima Metropolitana, mediante procesos integradores, concertados y descentralizados, impulsando el desarrollo económico y social, generando empleo digno que mejore la calidad de vida de la población y garantizando la valoración y conservación del patrimonio nacional histórico, natural y cultural.

Asimismo, promoveremos, la ampliación y la oferta de servicios turísticos:

- Incentivando el desarrollo de la infraestructura (avenidas, excavaciones históricas, etc.) que permita la explotación de servicios turísticos en el Cercado y distritos.
- Elaborando mapas de turismo del Cercado y distritales, que permitan identificar zonas y recursos potenciales de explotación turística y posible desarrollo de negocios de los residentes.
- Desarrollando circuitos turísticos para maximizar la estadía del turista.
- Estableciendo políticas de concesiones de explotación turísticas, salvaguardando el patrimonio nacional.
- Desarrollando políticas de mercadeo en el exterior, para incentivar las visitas a nuestro país. Poniendo especial énfasis en el mercado europeo, norteamericano, japonés, chino y latinoamericano.

Fortaleceremos la gestión y tecnología en el sector turismo:

- Desarrollando programas de capacitación de personal vinculados a la atención turística para mejorar la calidad del servicio y preservar los recursos culturales y naturales, así como la creación del Serenazgo Turístico que brindará seguridad y ayuda turística.
- Estableciendo oficinas descentralizadas de información y asistencia turística. La municipalidad provincial y distritales asumirán el rol promotor y supervisor del desarrollo turístico de su zona, bajo la asistencia técnico y económica del gobierno central.
- Difundiendo la diversificación de los productos turísticos. La orientación de los servicios debe dirigirse principalmente a ingresos medios (3 tenedores, 3 estrellas, clase económica, etc.).
- Incentivando el desarrollo de infraestructura turística y recursos humanos para atender a personas discapacitadas.
- Puesta en valor de las huacas que se encuentren en la ciudad.

Pondremos en valor el “Damero de Pizarro” ejecutando las siguientes acciones :

- Autorizar el ingreso a ésta zona sólo entre las 20:00 y 06:00 horas, de taxis como de transporte público y de vehículos de carga.
- Ampliar las aceras para peatones mejorando en su presentación las veredas, haciendo las calles de un solo carril (a excepción de la Avenida Emancipación) para la circulación de vehículos .
- Remodelación y modernización del Mercado Central para que pueda ser visitado también por turistas.
- Crear el Serenazgo Turístico, el cual efectuará Rondas tanto diurnas como nocturnas en forma permanente.
- Coordinar y estimular al empresariado para que rente las casonas antiguas para darles un uso más adecuado y competitivo en el rubro cultural (café teatros, librerías, galerías de arte, etc.), rubro turístico y gastronómico (restaurantes, cafés, etc.), así como para hoteles boutiques.
- Se pondrán vehículos para el transporte de personas en forma gratuita, mediante buses adecuados, para el tránsito en los Jirones Moquegua, Azángaro, Junín, Conde de Superunda y Rufino Torrico ; entre las 08:00 y 20:00 horas todos los días.
- Mejorar la señalización de tránsito y turística.
- Creación de un Museo Metropolitano.
- Conservación y Restauración de Iglesias.
- Instalación de baños públicos adecuados.
- Regular el uso comercial de las casonas y centros comerciales para que mejoren la calidad de sus artículos de venta.

- Instaurar parqueaderos para los buses de turismo en el Jirón Camaná, así como centros de parqueo para los vehículos particulares.
- Habilitar antiguas edificaciones, como el arreglo y pintado de fachadas que incluye su iluminación.
- Establecer varios circuitos o corredores turísticos y así incrementar la permanencia en tiempo del turista en dichas zonas, potenciando el flujo de visitantes y consolidarlo como el primer destino turístico de la capital.

3. Orden Territorial

La capital no ha estado preparada ni planificada para una migración tan grande como la que ha tenido en los últimos 30 años, la cual ha generado alteraciones relevantes referentes a su orden político y territorial.

El Orden Territorial que se quiere llevar a cabo, es un proceso técnico, administrativo y político de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, en el cual se plasmarán todas las medidas necesarias y urgentes para solucionar en el más breve plazo los problemas concernientes al ordenamiento urbanístico, transporte público y tránsito.

Es necesario este ordenamiento territorial para proponer e implementar un uso adecuado del territorio, proyectando los aspectos sectoriales (políticas ambientales, sociales, culturales y económicos) y los aspectos territoriales (uso y ocupación) teniendo en cuenta la oferta ambiental, la demanda social, la mejor organización funcional del territorio y la posibilidad de uso múltiple del mismo, y facilitar de este modo a la administración municipal, así como gestionar y planificar en forma concertada los programas de inversión.

Es necesario tener un gobierno metropolitano concertador ya que Lima está fragmentada, dividida en 43 distritos que no se ponen de acuerdo entre ellos.

:

La expansión urbana de la ciudad se realizó en áreas no apropiadas, como laderas, cimas de cerros, quebradas o en invasiones a terrenos destinados para otros fines; lugares donde no hubo un orden ni asomo de seguridad en la construcción de infraestructura, creciendo la ciudad en forma desordenada.

Los sectores urbanos populares han tomado desde sus inicios la autoconstrucción como estrategia para resolver el problema de vivienda.

Los traficantes de terrenos deciden para donde “**crece**” la ciudad, sin propietarios, sin agua, sin luz, sin vías, sin transporte público, sin cumplir ninguna norma que se exige a los habilitadores urbanos formales.

El espacio público es un bien común y como tal se debe promover su buen uso y disfrute por parte de la ciudadanía, por lo que es importante la recuperación de estos espacios ocupados informalmente.

A continuación presentamos las siguientes propuestas para un mejor orden de la ciudad:

- Elaboraremos un Plan Urbano actualizado que oriente el desarrollo urbano ordenado y articulado de la capital, éste incluiría : la zonificación del territorio; remodelación de las vías de transporte urbano congestionadas; desarrollo de proyectos inmobiliarios; rehabilitación integral de zonas urbano marginales tugurizadas; ordenamiento del tránsito; inicio de la reforestación urbana; construcción de corredores ecológicos, puentes peatonales, parques , espacios públicos, bermas y jardines; recuperación del patrimonio histórico; creación de nuevos parques industriales; etc.
- Mejoraremos las técnicas de construcción de viviendas en los sectores de bajo nivel económico, así como en los asentamientos humanos, mediante un servicio voluntario de asistencia técnica para la autoconstrucción y/o mejoramiento de viviendas (Ingenieros Civiles, Arquitectos, Bachilleres y estudiantes de ambas profesiones).
- Hay que cambiar el modelo de crecimiento, por lo que la vivienda popular deberá ser de construcción de altura (edificios), creando polos de desarrollo urbano, creciendo en forma ordenada, con grandes parques, centros comerciales, espacios culturales y deportivos, con zonas prohibidas para el vertimiento de desechos.
- Uniformizar en todos los distritos el uso del suelo en lo referente a las zonificaciones, siendo la Municipalidad Metropolitana la única autorizada a efectuar cambios.
- El Comercio informal en las calles será reubicado en su totalidad. Prohibiéndose y sancionándose esta modalidad de trabajo.
- Apoyaremos y colaboraremos con la formalización de las propiedades (viviendas) a fin de que puedan acceder a los servicios básicos como agua y electricidad.
- En lo posible reubicaremos las viviendas que se encuentran en los cerros a terrenos menos peligrosos.
- Gestionaremos ante el Estado para que las tierras eriazas que se encuentren en Lima Metropolitana se conviertan en su mayoría, en suelo urbanístico, diseñando una ciudad ordenada y concursarlas a los privados para que sus dueños asuman parte del costo de dotarlas de servicios y vías. El crecimiento del valor del suelo de eriazo a urbano será tal que hará viable la inversión.
- Puesta en valor de la antigua carretera Panamericana Sur la cual ayudará a descongestionar el tránsito y dar una mejor circulación en dicha área.
- Impulsaremos el crecimiento de la Caja Municipal para apoyar la vivienda popular.

- Agilizaremos los procesos para el otorgamiento de las licencias y trámites municipales para la construcción de viviendas y otras, protegiendo las zonas naturales y oxigenantes, de protección ambiental, paisajísticas, preservación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.
- Se estandarizará los colores de los carteles de nombres de las calles, basureros, etc., en todos los distritos de la capital, con los colores únicos oficiales de la Municipalidad Metropolitana, que serían el amarillo oro y el azul, que fueron dispuestos por mandato de la Real Cédula expedida en la ciudad de Valladolid por los reyes de España don Carlos y doña Juana y ratificado por el Concejo Municipal en 1993.

4. Defensa Civil

La Defensa Civil está orientada a la prevención y atención de la población ante caso de desastres de cualquier índole u origen.

Uno de las principales funciones es identificar los peligros, analizar las vulnerabilidades y estimar los riesgos para la protección de la vida y el patrimonio, adoptando las medidas de prevención necesarias para anular o reducir los efectos del desastre.

La Municipalidad de Lima Metropolitana, a través de su Alcalde, preside el Comité Regional de Defensa Civil, haciendo participe a las instituciones públicas y privadas para la planificación de acciones específicas a la solución de problemas que se vayan a presentar. Consideramos que el gobierno municipal debe ser un actor activo y no como se ha venido dando, incluso a nivel distrital, en que se ha renunciado al control para solo aparecer cuando una tragedia ya ha sucedido.

Proponemos las siguientes actividades y acciones para prevenir futuros daños o desastres en la capital:

- Declarar en emergencia las viviendas antiguas que se encuentran con riesgo de colapsar, principalmente en el distrito del Rímac y del Cercado de Lima, tratando de reforzarlas, en caso no se puedan recuperar, posibilitar la reubicación de la población. Asimismo revisando en conjunto con el Ministerio de Cultura aquellas construcciones calificadas como Patrimonio Cultural pero en peligro de derrumbarse a fin de hacer el reforzamiento debido, de corresponder.
- Muchas de las autoconstrucciones están edificadas sobre suelos no adecuados y están en riesgo de sufrir estragos ya sea por un sismo o deslizamientos por lluvias, por lo que se realizarán inspecciones antisísmicas y de reforzamiento de las estructuras mediante convenios con los dueños y la municipalidad.

- Canalización y adecuación de los cauces de los ríos Rímac, Lurín y Chillón, así como de sus afluentes, efectuando una extracción de los materiales y excesos de sedimentación, protegiendo las márgenes de los ríos, así como el impedimento a la contaminación de estos provenientes de las descargas domésticas, el uso de pesticidas en las actividades agrícolas y la actividad minera ilegal, entre otros.
- Instauración de zonas para damnificados y apoyo. En todos los distritos; se designarán 2 colegios por distrito en los cuales se reforzarán sus estructuras y en los cuales contarán con una gran cisterna de agua, almacén para guardar carpas, ropa de abrigo, camas portátiles, medicinas esenciales, cocina con sus respectivos útiles y comida y también actuarán como albergues temporales.
- Reubicación, de ser necesario de los habitantes que tengan propiedades en las riveras de los ríos y que puedan estar expuestos a inundaciones por la crecida de los ríos. Creando un Banco de Tierras para estos casos.
- Efectuaremos un control estricto de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil que se realicen, en las cuales se verifica y evalúa el cumplimiento de las condiciones de seguridad en las empresas, locales y oficinas, a fin de entregarles el certificado respectivo requerido para su operación. Dando prioridad a hospitales, colegios e instalaciones industriales y comerciales. Se revisarán las zonas de almacenamiento y producción laboral en zonas comerciales, actuando en conjunto con el Ministerio de Trabajo ante la detección de prácticas no ajustadas a la ley.
- Crear una cultura de prevención de desastres en toda la ciudadanía, principalmente, en los colegios y centros de estudios técnicos y universitarios.
- Instauración de una red de gestores en Defensa Civil a nivel provincial y distrital. Se verificará que las empresas, centros de estudios, entre otros, cuenten con la designación de brigadistas, a quienes capacitará la MML, los mismos que serán consignados en un registro único municipal.
- Tomar y ejecutar todas las medidas de prevención indicadas en los Planes de Contingencia, Operaciones y de Emergencia ante la eventualidad de desastres.
- Se utilizará un sistema de drones a fin de verificar el estado de techos de los predios y conocer los riesgos ante la ocurrencia de incendios, movimientos sísmicos, entre otros, complementándose con la visita respectiva de control y medida que elimine la situación detectada.
- Se coordinará con las Juntas Vecinales a fin de convertirse en entes de alerta ante la detección de situaciones de riesgo ante la presencia de desastres naturales.

5. Internacionalización de Lima

La descentralización ha dado a los gobiernos regionales una autonomía para poder relacionarse con el exterior, permitiendo a éstos abrir nuevos espacios de oportunidades económicas, sociales, turísticas y culturales ; éste posicionamiento exterior constituye un objetivo preferente que contribuirá a su propio desarrollo.

Las acciones que cada ciudad realiza con el exterior, dependen cada vez más de las condiciones y decisiones definidas localmente en un nuevo modelo de gestión que abarca lo territorial, lo socio económico, lo tecnológico y lo estratégico.

Estas competencias y funciones de Gobierno Regional falta concretarse en Lima Metropolitana, por lo que insistiremos que dicha transferencia se haga lo más pronto posible.

La Municipalidad internacionalizará algunas de sus acciones con otros gobiernos metropolitanos extranjeros, fomentando mecanismos de cooperación para compartir experiencias aprendidas, trabajando temas en común, destacando el objetivo político principal de colocar en el mapa mundial a nuestra capital.

El componente de comunicación es fundamental, porque además de que permite promocionar la ciudad, nos acerca a mercados específicos con participación de diferentes actores públicos y privados.

Impulsaremos las acciones para atraer nuevas inversiones de afuera que impulsen el desarrollo constante de nuestra ciudad.

Propuesta en éste campo :

- Crearemos la oficina de internacionalización dentro del organigrama, que dependa directamente del Alcalde, la cual tendrá una estrategia definida, con objetivos propios y líneas maestras definidas, que se traduzcan en una programación de actividades concretas; asignándole los recursos necesarios.
- Desarrollaremos una política local de acción internacional, pasando de una visión estrictamente “localista” a una visión en la que la Municipalidad se conciba y se visualice como un actor de la sociedad global.
- Involucraremos en ésta política, la participación activa de los actores económicos y sociales como universidades, centros de investigación y conocimiento, establecimientos de formación, empresas públicas y privadas, cámara de comercio, asociaciones, entidades de la sociedad civil organizada, etc.
- Promoveremos la promoción del turismo en sus diferentes modalidades, así como de aspectos puntuales de nuestra cultura, gastronomía, eventos internacionales y espectáculos de entretenimiento, así como las competencias deportivas.

VII. GOBERNABILIDAD

Los peruanos reconocemos que nuestro proyecto democrático atraviesa una grave crisis de legitimidad. La democracia de elites, por tanto tiempo suscrita y defendida por los políticos tradicionales, es un modelo agotado y no es representativa de los peruanos, toda vez que limita sus derechos y libertades básicas, así como sus justas aspiraciones.

Por ello, es urgente la participación comprometida de todos los sectores sociales y económicos para revitalizar y transformar el sistema político en uno verdaderamente democrático, acabando con la corrupción y dotando al sector público con los instrumentos que le permitan proveer, de manera eficiente, todos los servicios y garantías que un Gobierno debe brindar a sus ciudadanos.

Requerimos un Gobierno eficiente que nos permita transitar de una democracia electoral a una democracia de ciudadanos y ciudadanas donde sin distingo se ejerzan a plenitud los derechos y libertades. Reducir la burocracia y estará al servicio de las personas. Vigilancia y anti corrupción en las licitaciones y compras municipales. Aplicación de la Ley de remuneraciones del sector público acorde con la realidad del país. Rendición de cuentas por parte por los funcionarios públicos y convocatorias a referéndum en temas de interés municipal.

Durante el período de conformación de nuestro Gobierno, antes de asumir el cargo, nos concentraremos en convocar a los profesionales más calificados para conformar las diferentes Gerencias, los asesores municipales y de todos aquellos cargos públicos que requieran de profesionales honestos y calificados para el ejercicio de las funciones que la ciudad les ha encomendado.

El gobierno del “Frente Metropolitano” convocará e incluirá a todos los ciudadanos honestos que quieran contribuir con su ciudad, creando el espacio para una competencia justa y transparente que permita que todos tengamos el gobierno que merecemos.

1. Política Anticorrupción

La corrupción es un fenómeno extendido y común en nuestro país debido a la ausencia de mecanismos de control interno adecuados, por el sometimiento al poder político que históricamente ha existido en las instituciones,

- Promoveremos junto con las autoridades municipales distritales una “Cultura de la legalidad y de la ética pública”, fomentando el trabajo coordinado de difusión e instrucción con los medios de comunicación tanto públicos como privados, de modo que a la sanción penal impuesta por las autoridades judiciales se sume una sanción social de la población para quienes cometen actos de corrupción.

- Retomaremos la Iniciativa Nacional Anticorrupción, otorgándole el nivel de Programa Especial dentro de la Municipalidad. En ese sentido, corresponderá a la Alcaldía liderar un Organismo Autónomo Anticorrupción, supervisar la coordinación interinstitucional, y formular el correspondiente Plan de Acción
- Diseñaremos e implementaremos una estrategia descentralizadora en la lucha contra la corrupción:
 - Promoviendo, generando y adoptando planes y programas orientados a la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción en el nivel provincial.
 - Promoviendo que cada municipio distrital deberá responsabilizarse por el cumplimiento de las políticas nacionales que fomenten la transparencia en la administración pública.
 - Garantizando que todas las autoridades rindan cuenta de su gestión ante los órganos de control respectivos.
 - Promoviendo que las autoridades municipales distritales generen, con los ciudadanos de sus localidades, a través de organizaciones representativas, Pactos por la Transparencia, auspiciados y controlados por la Municipalidad Metropolitana. Estos pactos deben ser fuente de información comunitaria sobre los recursos transferidos a los municipios. Adicionalmente, deben servir para hacer un seguimiento ciudadano al presupuesto, los resultados y la gestión administrativa de las autoridades.

2. Administración Municipal

Nos comprometemos a alcanzar un Municipio al servicio del ciudadano, políticamente descentralizado, administrativamente desconcentrado, eficiente, eficaz y equitativo en la utilización y redistribución de recursos.

- Articularemos más con los distritos para homogenizar los servicios.
- Creación de la Gerencia del Cercado de Lima, necesaria para que el Presidente de la Región y Alcalde Metropolitano pueda dedicarse en amplitud a todos los distritos que incluye al Cercado de Lima.
- Asimismo, nos comprometemos a alcanzar un Municipio integrador, globalizado, al servicio de la población, con una gestión gubernamental transparente que fomente y se sustente en la participación ciudadana.

- Fiscalizaremos en todo momento a los distritos en su buen funcionamiento y controlaremos que se de cumplimiento estricto a las ordenanzas que se dispongan a todo nivel.
- Reformaremos el sistema administrativo de Recursos Humanos en el Municipio con la finalidad de contar con servidores públicos calificados, bien formados, capacitados, motivados y debidamente remunerados:
 - Consolidando una administración pública profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, valores éticos y principios democráticos.
 - Asegurando las condiciones para que las entidades públicas sean organizaciones eficientes, eficaces y competitivas en el cumplimiento de sus responsabilidades de gobierno y en los servicios que prestan a las personas e instituciones de la sociedad.
 - Mejorando las relaciones de trabajo en el empleo público y la gestión del desempeño laboral para brindar servicios de calidad a los usuarios, de modo que contribuyan al objetivo superior de consolidar el pleno desarrollo de los organismos públicos y del personal que en ellos trabajan.
 - Diseñando e implantando un registro unificado de los empleados públicos, basado en una planilla estandarizada e integrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF.
 - Diseñando y poniendo en marcha un programa de formación y capacitación de cuadros de la administración Municipal, basado en la competitividad laboral, la evaluación de desempeño y en la adaptación continua del servidor público para alcanzar la eficiencia institucional, así como la satisfacción de las necesidades de la población.
 - Determinando el grado de contratación por cada función y tarea, incluyendo variables referidas a la permanencia en el cargo, la homologación y aumento de remuneraciones, así como la movilidad vertical (ascensos y cesantías) y horizontal (entre cargos de similar jerarquía).
- Fortaleceremos institucionalmente la Municipalidad Metropolitana, modernizando el ámbito de la asignación de recursos, vinculando el planeamiento estratégico con la asignación presupuestal y diseñando mecanismos para que, paulatinamente, exista mayor participación ciudadana en ambos procesos y el presupuesto refleje las prioridades dentro de la provincia:
 - Estableciendo objetivos e indicadores en los planes estratégicos de organismos del Municipio en función de la visión compartida que se tenga.

- Diseñando un sistema presupuestal en función de la visión y misión del Municipio.
 - Desarrollando, implantando e institucionalizando el presupuesto público plurianual basado en el planeamiento y la programación multianual de ingresos y egresos, que se alinee con los planes estratégicos sectoriales multianuales, estableciendo una anualidad presupuestaria.
 - Llevando a cabo programas piloto de modernización en diferentes sectores, que incluyan la optimización de mecanismos de coordinación, la implantación de una nueva estructura organizativa en estos sectores, modernizando procesos y sistemas, así como implementando nuevos mecanismos de monitoreo de los OPDs de cada sector involucrado.
- Desarrollaremos el Gobierno Electrónico:
 - Garantizando el acceso de los ciudadanos a los servicios que brinda el Municipio a través de medios digitales, mejorando la eficiencia de la gestión pública y posibilitando la interacción entre la población y la administración pública mediante el Gobierno Electrónico.
 - Institucionalizando la organización, políticas y normas de gobierno electrónico.
 - Desarrollando e implantando servicios de trámites administrativos en línea a través del Portal del Municipio Metropolitano, facilitando la información de interés público.
 - Modernizando la Gestión Pública, proveyendo herramientas que permitan la maximización de la productividad en el accionar gubernamental, la agilización de trámites oficiales, la simplificación administrativa, la gestión pública por resultados y el ahorro en el empleo de recursos del Estado.
 - Reduciendo significativamente la brecha digital que existe entre aquellos que comparten, tanto el acceso, como el conocimiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs), y aquellos que no conocen ni acceden a esta.
 - Facilitando la integración del Municipio en la economía globalizada y en la Sociedad de la Información.
 - Fortaleciendo la democracia en el país mediante la acción transparente del gobierno municipal y el acceso de la ciudadanía a la información producida y administrada por éste.

3. Inclusión Vecinal

La inclusión vecinal es la piedra angular que le falta a los pobladores del Perú para conectar con sus autoridades locales. Los vecinos están muchas veces organizados en juntas vecinales y tienen claro cuáles son los problemas que los agobian en su zona. Desde la inseguridad a la falta de agua, la necesidad de pistas, veredas, parques y jardines para la recreación y ornato. El problema, sin embargo, es que casi nunca hay una correlación entre las prioridades del vecino y lo que la autoridad decide hacer.

- La inclusión vecinal es una herramienta fundamental que se plantea como eje central de una acción de gobierno local, a través de la cual los alcaldes no solo propongan hacer obras, sino “escuchen” a las juntas vecinales de sus distritos y de esa forma tengan un contacto más directo con los electores y sus problemas, a la vez que sus necesidades concretas sean atendidas por la autoridad en el orden de prioridades que la población reclama. Pero no en función de la decisión de un alcalde de turno, quien puede tener las mejores intenciones y suele muchas veces realizar obras con el dinero de los contribuyentes sin tomar en cuenta no solo las necesidades de éstos, sino sus prioridades.
- Llevaremos a cabo reuniones con la ciudadanía a fin de escuchar a quien no solo elige a su autoridad, sino también el que con sus impuestos mantiene a la ciudad, y hay que siempre recordar que el dinero que se invierte en obras le pertenece al ciudadano y éste merece ser escuchado y ver sus dineros bien invertidos.

VIII. CIUDAD INTELIGENTE

Según el BID, entendemos que una Ciudad Inteligente es *“aquella que coloca a las personas en el centro del desarrollo, incorpora Tecnologías de la Información y Comunicación en la gestión urbana y usa estos elementos como herramientas para estimular la formación de un gobierno eficiente que incluya procesos de planificación colaborativa y participación ciudadana. Al promover un desarrollo integrado y sostenible, las ciudades se tornan más innovadoras, competitivas, atractivas y resilientes.”*

Cuáles son las ventajas de las Ciudades Inteligentes?

- a. **Facilitan la integración de procesos en la administración pública**, y a su vez aportan información necesaria y transparente para una mejor toma de decisiones y gestión presupuestaria;
- b. **Generan procedimientos** comunes que aumentan la eficiencia del gobierno;
- c. **Optimizan la asignación de recursos** y ayudan a reducir gastos innecesarios;
- d. **Eleva el grado de satisfacción de los habitantes** pues permiten prestar una mejor atención a los usuarios de servicios y mejorar la imagen de los órganos públicos;
- e. **Permiten una mayor participación de la sociedad civil** organizada y de los ciudadanos en la administración por medio del uso de herramientas tecnológicas que ayudan a monitorear los servicios públicos, identificando problemas, informando e interactuando con la administración municipal para resolverlos;
- f. **Producen indicadores** de desempeño que son útiles para medir, comparar y mejorar las políticas públicas.

Nuestro principal objetivo al término de nuestra gestión municipal será haber sentado las bases para iniciar el proceso de que Lima se convierta en una Ciudad Inteligente.

Como corolario final, la Ley de Bases de la Descentralización, aclara que “las competencias y funciones reconocidas al gobierno regional, son transferidas a la Municipalidad Metropolitana de Lima” agregando además que “toda mención contenida en la legislación nacional que haga referencia a los gobiernos regionales” se entenderá “también hecha a dicha Municipalidad, en lo que resulte aplicable”.

Por lo que exigiremos y coordinaremos con el gobierno central se efectúe, al más breve plazo, la transferencia de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional hacia la Municipalidad, en cumplimiento de los requisitos y disposiciones señalados en las normas vigentes relacionadas con el proceso de descentralización



